



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

original



D.A. EXENTO N° 9.141.-

SAN BERNARDO, 26 de julio de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud del **Señor Humberto Sergio Tixi Aravena;**
- El Memorandum N° 825 de fecha 23 de julio de 2010, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

- 1º.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Venta de repuestos para vehículos y lubricantes”** a nombre de **Humberto Sergio Tixi Aravena, C.I. N° 4.467.388-6.**
- 2º.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Ochagavia N° 13.021, local 5,** de esta comuna.
- 4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.